

profesional, y de sus ocupaciones cotidianas. Para cumplir este compromiso tienen el derecho de que la Prelatura les ayude a través de una continua y exigente asistencia espiritual. Esta formación se recibe personalmente o en grupos reducidos, por medio de clases, charlas, retiros espirituales, etc. Por su parte, todos los miembros del Opus Dei se esfuerzan en vivificar cada día sus obligaciones temporales con las prácticas religiosas necesarias para tener vida de contemplativos en medio del mundo, como exige nuestra vocación. Lo original del Opus Dei es el espíritu con que todo esto se lleva a cabo, en una sólida unidad de vida, donde se funden la fe que se profesa, con el trabajo laical que cada miembro realiza bajo su personal responsabilidad” (DEL PORTILLO, Entrevista de Pier Giovanni Palla, *Il Tempo*, 30-XI-1982).

En los párrafos que anteceden hemos descrito el proceso de incorporación a la Prelatura en el caso de seglares, que se aplica por igual a hombres y mujeres. Si atendemos ahora a la incorporación de sacerdotes diocesanos a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, el presbítero que, considerando que Dios le llama a la Obra, desea responder a esa llamada, debe manifestar su voluntad de ser socio de la citada Sociedad, como Agregado o Supernumerario, mediante una carta dirigida al Presidente General de la Asociación (cfr. *Statuta*, 63). De este modo el candidato ejerce el derecho de asociación propio del clérigo diocesano (cfr. *Código de Derecho Canónico* de 1983, canon 278 § 2). Recibe la formación específica y recorre las distintas etapas de incorporación a la Obra. Si algún seminarista se siente atraído por el espíritu de la Obra y desea ser miembro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, no podrá ser admitido como socio, sino simplemente como aspirante (cfr. *Statuta*, 60 §1). Podrá en cambio solicitar la admisión después de recibir la ordenación diaconal.

*Voces relacionadas:* Fieles cristianos; Organización y gobierno del Opus Dei.

**Bibliografía:** *Statuta Operis Dei* o *Codex iuris particularis seu Statuta Praelaturae Sanctae Crucis et Operis Dei*, en OIG, pp. 309-346 y en IJC, pp. 628-657; AVP, I, *passim*; IJC, *passim*; OIG, *passim*; JUAN PABLO II, Const. Ap. *Ut sit*, 28-XI-1982; LUCAS FRANCISCO MATEO-SECO - RAFAEL RODRÍGUEZ-OCAÑA, *Sacerdotes en el Opus Dei. Secularidad, vocación y ministerio*, Pamplona, EUNSA, 1994.

Luis NAVARRO

## FILIACIÓN DIVINA

1. Origen contemplativo de una doctrina.
2. La filiación divina, fundamento de la vida espiritual.
3. Filiación divina e identificación con Cristo.
4. El Espíritu Santo y la filiación divina.
5. La participación en la filiación del Verbo.
6. Filiación divina, libertad y vida ordinaria.
7. Filiación divina y oración.
8. Filiación divina, fraternidad y apostolado.
9. La alegría y la conversión de los hijos de Dios.

Llegada la plenitud de los tiempos, Dios Padre envió a su Hijo eterno a este mundo para que, haciéndose hombre, nos redimiera y nos otorgase la adopción filial (cfr. Ga 4, 4-5): la posibilidad de ser realmente hijos del Padre en Cristo por el Espíritu Santo. La revelación de la paternidad divina es uno de los contenidos fundamentales del mensaje cristiano. Dios cuida con amor de los hombres, como un padre cuida de sus hijos. El reconocimiento de la filiación divina surca la historia de la espiritualidad cristiana, manifestándose con especial fuerza y acentos diversos en algunos santos y autores espirituales. En san Josemaría, la filiación divina del cristiano es contemplada y vivida con especial altura y radicalidad, como fundamento de toda la vida espiritual. En sus enseñanzas, “el nervio central es el sentido de la filiación divina” (DEL PORTILLO, ECP, “Presentación”).

## 1. Origen contemplativo de una doctrina

La doctrina de san Josemaría, en general, no es sólo expresión de una ciencia fruto de los estudios académicos, aunque adquirió una sólida preparación en la teología científica, sino principalmente expresión de una sabiduría fruto de la contemplación. Como escribió santo Tomás de Aquino, “la sabiduría es el conocimiento de las cosas divinas; pertenece por tanto a la contemplación” (*Ad I Co*, Lec. VI, 19).

Este origen contemplativo es, en san Josemaría, especialmente patente en su vivencia y en su enseñanza de la filiación divina. Por una parte, se trató de una contemplación adquirida por la frecuente y profunda meditación del dato revelado. Así, por ejemplo, el 22 de septiembre de 1931 escribía: “Estuve considerando las bondades de Dios conmigo y, lleno de gozo interior, hubiera gritado por la calle, para que todo el mundo se enterara de mi agradecimiento filial: ¡Padre, Padre! Y –si no gritando– por lo bajo, anduve llamándole así (¡Padre!) muchas veces, seguro de agradecerle” (*Apuntes íntimos*, n. 296: AVP, I, p. 388; cfr. F, 1033).

Sobre el terreno de esta meditación y contemplación, que llenó su alma de agradecimiento gozoso, Dios mismo, en un preciso momento –el 16 de octubre de ese mismo 1931–, le concedió una altísima contemplación infusa, que san Josemaría describió así años después: “Sentí la acción del Señor, que hacía germinar en mi corazón y en mis labios, con la fuerza de algo imperiosamente necesario, esta tierna invocación: *Abba! Pater!* Estaba yo en la calle, en un tranvía” (*Carta 9-I-1959*, n. 60: AGP, serie A.3, 94-1-4). Elemento importante de este don fue precisamente esa peculiar circunstancia (“en la calle, en un tranvía”), que caracterizaba un aspecto central de su mensaje: la santificación en medio de las realidades temporales, siendo “contemplativos en medio del mundo” (ECP, 65).

## 2. La filiación divina, fundamento de la vida espiritual

Una de las más características y frecuentes afirmaciones de san Josemaría, acerca de la filiación divina, es su carácter fundamental en la vida cristiana. En ocasiones, lo refería particularmente al Opus Dei: “La filiación divina es el fundamento del espíritu del Opus Dei” (ECP, 64). Pero, en su pensamiento, ese carácter fundamental es propio del cristianismo en cuanto tal, pues, dirigiéndose a todos, afirma: “La filiación divina es una verdad gozosa, un misterio consolador. La filiación divina llena toda nuestra vida espiritual” (ECP, 65).

Se trata, pues, no sólo del don de la adopción filial, sino de que la conciencia creyente en ese don informe toda la vida. En este sentido, san Josemaría habla con frecuencia no sólo de la filiación divina, sino también del “sentido de la filiación divina”. Así, refiriéndose a todo cristiano, dirá que “el fundamento de su vida espiritual es el sentido de la filiación divina” (F, 987).

La filiación divina no es una virtud particular, que tenga sus propios actos, sino condición permanente del sujeto de las virtudes. Por eso, no se obra como hijo de Dios con unas acciones determinadas: “No podemos ser hijos de Dios sólo a ratos, aunque haya algunos momentos especialmente dedicados a considerarlo, a penetrarnos de ese sentido de nuestra filiación divina, que es la médula de la piedad” (CONV, 102).

La piedad es la virtud propia de los hijos que, sobrenaturalmente, se perfecciona por el correspondiente don del Espíritu Santo que nos facilita reconocernos como hijos de Dios y obrar, *en todo momento*, en consecuencia. Por eso, “la piedad que nace de la filiación divina es una actitud profunda del alma, que acaba por informar la existencia entera: está presente en todos los pensamientos, en todos los deseos, en todos los afectos” (AD, 146).

Este carácter fundamental que san Josemaría predica de la filiación divina, no es una simple opción ascética, sino una realidad constitutiva del ser cristiano. Responde, en efecto, al dato revelado que en diversos modos manifiesta la adopción filial como la finalidad misma de la Encarnación redentora del Verbo eterno: “Dios Padre, llegada la plenitud de los tiempos, envió al mundo a su Hijo Unigénito, para que restableciera la paz; para que, redimiendo al hombre del pecado, *adoptionem filiorum recipemus* (Ga 4, 5), fuéramos constituidos hijos de Dios, liberados del yugo del pecado, hechos capaces de participar en la intimidad divina de la Trinidad” (ECP, 65).

En la enseñanza de san Josemaría, el carácter fundamental de la filiación divina se manifiesta también en que la santidad a la que todos están llamados es precisamente la plenitud de la filiación divina: “La santidad, tanto en el sacerdote como en el laico, no es otra cosa que la perfección de la vida cristiana, que la plenitud de la filiación divina, pues todos somos a los ojos de nuestro Padre Dios hijos de igual condición” (*Carta 2-II-1945*, n. 8: AGP, serie A.3, 92-3-2).

La noción misma de plenitud de filiación implica que ésta no se queda en una relación de origen y semejanza dada una vez por todas con la gracia, sino que es una realidad intensiva, que crece, como la gracia misma, hasta una plenitud. Esto se entiende a la luz de la identidad entre filiación divina e identificación con Cristo.

### 3. Filiación divina e identificación con Cristo

Cuando, en 1931, Dios hizo experimentar a san Josemaría de modo especialmente intenso la filiación divina, eran tiempos de muchas dificultades y sufrimientos para el fundador del Opus Dei. Años más tarde, recordaba una vez más así aquel acontecimiento: “Cuando el Señor me daba aquellos golpes, allá por el año treinta y uno, yo no lo entendía. Y de

pronto, en medio de aquella amargura tan grande, esas palabras: *Tú eres mi hijo* (Sal 2, 7), tú eres Cristo. Y yo sólo sabía repetir: *Abba, Pater!*; *Abba, Pater!*, *Abba!*, *Abba!*, *Abba!* Y ahora lo veo con una luz nueva, como un nuevo descubrimiento: como se ve, al pasar los años, la mano del Señor, de la Sabiduría divina, del Todopoderoso. Tú has hecho, Señor, que yo entendiera que tener la Cruz es encontrar la felicidad, la alegría. Y la razón –lo veo con más claridad que nunca– es ésta: tener la Cruz es identificarse con Cristo, es ser Cristo, y, por eso, ser hijo de Dios” (Meditación, 28-IV-1963).

“Ser Cristo es ser hijo de Dios”: la filiación divina es la identificación con Cristo, con el Unigénito del Padre. No se trata sólo de una semejanza con Cristo, de tener sus sentimientos, reacciones, modo de ver la realidad, etc. (aunque también encierra todo esto: “Tened entre vosotros los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús”: Flp 2, 5). Es encontrarse en la misma y única relación que Cristo tiene con Dios Padre; única que hace dirigirse al Padre con la expresión *Abbá!*, como escribe san Pablo: “recibisteis un espíritu de hijos de adopción en el que clamamos”: “*Abba, Pater!*” (Rm 8, 15; cfr. ECP, 64, 118, 136, etc.).

“La identidad del cristiano consiste en ser hijo de Dios en Cristo y, por tanto, con palabras del Beato Josemaría, que he escuchado tantas veces, en saberse *alter Christus, ipse Christus*, otro Cristo, el mismo Cristo” (ECHEVARRÍA, 2001, p. 19; cfr. ECP, 11, 96, 104, 107, 115, etc.). Esta identificación con Cristo se realiza radicalmente en la Cruz: tener la Cruz es identificarse con Cristo, es ser Cristo, y, por eso, ser hijo de Dios”. Se trata de una comprensión sapiencial y vital, que podemos relacionar directamente con Rm 8, 17: “Si somos hijos, también herederos de Dios, coherederos de Cristo; con tal de que padezcamos con Él, para ser con Él glorificados”. No se limita sólo a padecer “como Cristo”, sino de padecer “con Cristo”. Aun refiriéndose a la glorificación (con Cristo) como adqui-

sición de la herencia filial, el texto implica también la conexión entre la filiación divina y el padecer “con” Cristo.

El texto y el contexto de esta intuición sapiencial –“tener la Cruz es identificarse con Cristo, es ser Cristo, y, por eso, ser hijo de Dios”– exigen no reducir el significado a la sola imitación o semejanza moral con Jesucristo.

#### 4. El Espíritu Santo y la filiación divina

“Esa es la gran osadía de la fe cristiana: proclamar el valor y la dignidad de la humana naturaleza, y afirmar que, mediante la gracia que nos eleva al orden sobrenatural, hemos sido creados para alcanzar la dignidad de hijos de Dios. Osadía ciertamente increíble, si no estuviera basada en el decreto salvador de Dios Padre, y no hubiera sido confirmada por la sangre de Cristo y reafirmada y hecha posible por la acción constante del Espíritu Santo” (ECP, 133).

Esta “acción” del Espíritu Santo la expresa san Pablo en Rm 8, 14: “Porque los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios”. No es una causalidad eficiente *ad extra* (que es común a las tres Personas divinas); tampoco una simple “apropiación”, pues la Trinidad nos introduce en su intimidad: “hemos sido llamados a penetrar en la intimidad divina” (ECP, 133). Dios, uniéndonos al Amor infinito que es el Espíritu Santo –Espíritu del Hijo– (enviándolo como “primer Don”), nos constituye hijos del Padre en el Hijo.

“La sangre de Cristo y la acción del Espíritu Santo”, dice san Josemaría. En este sentido, consideremos una breve y densa afirmación suya: “El Espíritu Santo es fruto de la Cruz” (F, 759). Para toda la humanidad: “Como fruto de la Cruz, se derrama sobre la humanidad el Espíritu Santo” (ECP, 96); y para cada persona que entrega su vida en Cristo a Dios: “El Espíritu Santo es fruto de la cruz, de la entrega total a Dios, de buscar exclusivamente su

gloria y de renunciar por entero a nosotros mismos” (ECP, 137). “Tener la Cruz es ser Cristo y, por eso, ser hijo de Dios”, porque el Espíritu Santo, que nos hace hijos de Dios (cfr. Rm 8, 14), es fruto de la Cruz.

La fuerza santificadora de la Cruz se hace eminentemente presente en el Sacrificio eucarístico. También por esto se entiende que “la Misa es centro y raíz de la vida cristiana” (ECP, 102). Mediante la participación en la Eucaristía se nos ofrece la máxima identificación con Jesucristo y, por tanto, la de nuestro ser hijos del Padre en Cristo por el Espíritu Santo. Lo que en la Comunión nos identifica con Jesús no es propiamente el contacto físico con las especies sacramentales, sino la presencia sustancial, bajo esas especies, de la Humanidad y Divinidad de Cristo, que junto al Padre nos infunde el Espíritu Santo con nueva intensidad. San Josemaría solía expresar este aspecto del misterio, afirmando que después de la Comunión eucarística, cuando ha cesado ya la presencia sustancial de la Humanidad del Señor, “queda el Espíritu Santo”.

Esta conexión de los misterios –la Cruz, la infusión del Espíritu Santo, la Eucaristía y la filiación divina– se expresaba de mil modos en la vida contemplativa de san Josemaría, como leemos, por ejemplo en este texto: “Veo tu Cruz, Jesús mío, y gozo de tu gracia, porque el premio de tu Calvario ha sido para nosotros el Espíritu Santo... Y te me das, cada día, amoroso –¡loco!– en la Hostia Santísima... Y me has hecho ¡hijo de Dios!, y me has dado a tu Madre” (F, 27). Ser hijo de Dios es “ser Cristo” y, por tanto, ser también hijo de María.

#### 5. La participación en la filiación del Verbo

En el contexto propio de una exposición doctrinal, san Josemaría enlaza con la tradición teológica más rica, concretamente con la consideración de la filiación divina como participación de la filiación del Verbo: “Por la gracia bautismal hemos sido constituidos hijos de Dios. Con esta

libre decisión divina, la dignidad natural del hombre se ha elevado incomparablemente: y si el pecado destruyó ese prodigio, la Redención lo reconstruyó de modo aún más admirable, llevándonos a participar todavía más estrechamente de la filiación divina del Verbo” (*Carta 19-III-1967*, n. 93: AGP, Serie A.3, 95-1-1).

Santo Tomás de Aquino emplea frecuentemente el concepto de participación, aplicado a la filiación divina del Verbo (cfr., por ejemplo, S.Th., q. 23, a. 4 s. c.; q. 24, a. 3 c.). Participar de la filiación de quien es Unigénito –Hijo Único del Padre– significa poseer *parcialmente*, limitadamente, lo que en Él subsiste en Totalidad e Infinitud, de modo que esa participación no multiplica ni menoscaba esa Unidad-Totalidad. Es posesión *parcial* de la misma relación (la filiación subsistente) del Verbo con el Padre, relación constitutiva de la persona misma del Hijo. Esta posesión parcial, este ser parcialmente hijos de Dios Padre es una realidad intensiva, que puede y debe crecer, como la gracia de la que es inseparable, hasta aquella “plenitud” en que consiste la santidad.

A la vez, esta participación comporta la presencia fundante de la totalidad en quien participa de esa totalidad trascendente: somos hijos de Dios Padre, por Cristo, con Cristo y en Cristo: “Dale muchas gracias a Jesús, porque por Él, con Él y en Él, tú te puedes llamar hijo de Dios” (F, 265). La expresión tradicional en el lenguaje teológico *hijos en el Hijo* ha sido ya acogida por el Magisterio de la Iglesia (cfr. GS, 22; DVi, 32 y 52). Somos, pues, “Hijos de Dios, hermanos del Verbo hecho carne, de Aquél de quien fue dicho: *en él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres* (Jn 1, 4). Hijos de la luz, hermanos de la luz: eso somos” (ECP, 66). Cristo, sin dejar de ser Unigénito del Padre, es Primogénito entre muchos hermanos (cfr. Rm 8, 29).

Como “hemos sido llamados a penetrar en la intimidad divina” (ECP, 133), aunque la acción de adoptar es *ad extra*, y por

tanto común a las tres Personas divinas, su término es *ad intra*: nuestra participación de la vida íntima de la Trinidad como hijos en el Hijo por el Espíritu Santo. Y, al ser esta filiación *en* el Hijo, siendo nosotros muchos, somos en realidad “uno en Cristo” (Rm 12, 5), formamos el Cuerpo de Cristo (cfr. 1 Co 12).

## 6. Filiación divina, libertad y vida ordinaria

El carácter fundamental de la filiación divina tiende a manifestarse en toda la vida cristiana, a partir de lo que determina la estructura existencial de la persona, es decir, de la libertad. No se trata de la simple libertad natural, sino de una nueva libertad, sobrenatural, precisamente radicada en la filiación divina. También en esto, hay plena sintonía con san Pablo (cfr., por ejemplo, Ga 5, 13). “Me gusta hablar de la aventura de la libertad, porque así se desenvuelve vuestra vida y la mía. Libremente –como hijos, insisto, no como esclavos–, seguimos el sendero que el Señor ha señalado para cada uno de nosotros. Saboreamos esta soltura de movimientos, como un regalo de Dios” (AD, 35).

Esta libertad excluye la esclavitud al temor (cfr. Rm 8, 15): “Un hijo de Dios no tiene ni miedo a la vida, ni miedo a la muerte, porque el fundamento de su vida espiritual es el sentido de la filiación divina” (F, 987). Precisamente, Cristo vino a “liberar a todos los que con el miedo a la muerte estaban toda su vida sujetos a esclavitud” (Hb 2, 15). El sentido de la filiación divina otorga la libertad de espíritu, precisamente porque aleja el temor en todas las dimensiones de la vida, personales, familiares, etc. En cada circunstancia, ordinaria o extraordinaria, el hijo de Dios puede y debe tener la certeza de fe en el amor omnisciente y omnipotente de su Padre-Dios: “Es preciso convencerse de que Dios está junto a nosotros de continuo. –Vivimos como si el Señor estuviera allá lejos, donde brillan las estrellas, y no consideramos que también está siempre a nuestro lado.

Y está como un Padre amoroso –a cada uno de nosotros nos quiere más que todas las madres del mundo pueden querer a sus hijos–, ayudándonos, inspirándonos, bendiciendo... y perdonando” (C, 267).

Por otra parte, la misma experiencia espiritual de la propia libertad da a conocer más profundamente la realidad de la filiación divina: “en medio de las limitaciones inseparables de nuestra situación presente, porque el pecado habita todavía de algún modo en nosotros, el cristiano percibe con claridad nueva toda la riqueza de su filiación divina, cuando se reconoce plenamente libre porque trabaja en las cosas de su Padre” (ECP, 138). Y esto precisamente en el trabajo, sea el que sea, que entonces no apunta nunca a una esclavitud o servidumbre, sino a la libertad de hijos que trabajan en cosa propia, “en las cosas de su padre”. Y, enraizado en la filiación divina, el trabajo se convierte en oración: “estando plenamente metido en su trabajo ordinario, entre los demás hombres, sus iguales, atareado, ocupado, en tensión, el cristiano ha de estar al mismo tiempo metido totalmente en Dios, porque es hijo de Dios” (ECP, 17).

## 7. Filiación divina y oración

Cuando los discípulos piden al Señor que les enseñe a orar, escuchan de sus labios el *Padrenuestro* (cfr. Lc 11, 1-2). Comentando esta escena, escribe san Josemaría: “Notad lo sorprendente de la respuesta: los discípulos conviven con Jesucristo y, en medio de sus charlas, el Señor les indica cómo han de rezar; les revela el gran secreto de la misericordia divina: que somos hijos de Dios, y que podemos entretenernos confiadamente con Él, como un hijo charla con su padre” (AD, 145).

De tal modo caracteriza la filiación divina la oración cristiana, que ésta no es otra cosa que el trato del hijo con su Padre. Un diálogo que comienza de ordinario con oraciones vocales, para continuarse más tarde en una contemplación *sin ruido de palabras*. Un hablar con Dios caracteriza-

do por la confianza y que en su contenido abarca también toda nuestra vida: “todo lo que palpita en nuestra cabeza y en nuestro corazón: alegrías, tristezas, esperanzas, sinsabores, éxitos, fracasos, y hasta los detalles más pequeños de nuestra jornada. Porque habremos comprobado que todo lo nuestro interesa a nuestro Padre Celestial” (AD, 245).

Principalmente en la oración se expresa esa característica del sentido de la filiación divina que es la infancia espiritual, y que, desde la oración, se proyecta en la entera existencia. “Ciertamente, la infancia espiritual no es lo mismo que la filiación, pero la presupone y no es más que una consecuencia de la paternidad divina” (DERVILLE, 2009, p. 284). San Josemaría no propuso un modo o camino concreto para vivir la sustancia de la infancia espiritual enseñada por Jesucristo (cfr. Mt 18, 3); pero, en cualquier caso, predicaba que “hay que aprender a ser como niños, hay que aprender a ser hijo de Dios. Y, de paso, transmitir a los demás esa mentalidad que, en medio de las naturales flaquezas, nos hará *fuertes en la fe* (1 P 5, 9), fecundos en las obras, y seguros en el camino” (AD, 148).

Por otra parte, la filiación divina no simplemente confiere un carácter filial al diálogo con Dios, sino que se expresa esencialmente en la oración, porque es participación en el Verbo, en la Palabra eterna de Dios. La filiación divina se expresa en el *Abba, Pater!*

## 8. Filiación divina, fraternidad y apostolado

La común filiación divina en Cristo establece la correspondiente fraternidad cristiana, con unas precisas características sobrenaturales, derivadas de que cada hija e hijo de Dios es –en el sentido antes recordado con la expresión de san Josemaría– *ipse Christus*. De ahí, la síntesis que abarca los innumerables aspectos particulares del ejercicio del amor fraterno: “Piensa en los demás –antes que nada, en

los que están a tu lado— como en lo que son: hijos de Dios, con toda la dignidad de ese título maravilloso. Hemos de portarnos como hijos de Dios con los hijos de Dios: el nuestro ha de ser un amor sacrificado, diario, hecho de mil detalles de comprensión, de sacrificio silencioso, de entrega que no se nota. Este es el *bonus odor Christi*, el que hacía decir a los que vivían entre nuestros primeros hermanos en la fe: ¡*Mirad cómo se aman!* (TERTULIANO, *Apologeticus*, 39)” (ECP, 36).

La fraternidad cristiana no sólo se extiende a las personas que de modo actual, por la gracia, son hijos de Dios en Cristo, sino que alcanza a todos, porque todos en cierto modo son hijos de Dios, criaturas tuyas, y también todos están llamados a la intimidad de la casa del Padre. De ahí que “hombres todos, y todos hijos de Dios, no podemos concebir nuestra vida como la afanosa preparación de un brillante curriculum, de una lucida carrera. Todos hemos de sentirnos solidarios” (AD, 76).

Superando cualquier distinción, debemos tener siempre presente que “Nuestro Señor ha venido a traer la paz, la buena nueva, la vida, a todos los hombres. No sólo a los ricos, ni sólo a los pobres. No sólo a los sabios, ni sólo a los ingenuos. A todos. A los hermanos, que hermanos somos, pues somos hijos de un mismo Padre Dios. No hay, pues, más que una raza: la raza de los hijos de Dios. No hay más que un color: el color de los hijos de Dios. Y no hay más que una lengua: ésa que habla al corazón y a la cabeza, sin ruido de palabras, pero dándonos a conocer a Dios y haciendo que nos amemos los unos a los otros” (ECP, 106).

Del amor fraterno, radicado en la filiación divina —por tanto, en la identificación con Cristo—, brota el afán apostólico. “Si eres otro Cristo, si te comportas como hijo de Dios, donde estés quemarás: Cristo abrasa, no deja indiferentes los corazones” (F, 25). Y la razón resulta clara: “No es posible separar en Cristo su ser de Dios-

Hombre y su función de Redentor. El Verbo se hizo carne y vino a la tierra *ut omnes homines salvi fiant* (cfr. 1 Tm 2,4), para salvar a todos los hombres. Con nuestras miserias y limitaciones personales, somos otros Cristos, el mismo Cristo, llamados también a servir a todos los hombres” (ECP, 106; cfr. C, 919).

## 9. La alegría y la conversión de los hijos de Dios

“La alegría es consecuencia necesaria de la filiación divina, de sabernos queridos con predilección por nuestro Padre Dios, que nos acoge, nos ayuda y nos perdona” (F, 332).

La alegría sobrenatural, fruto del Espíritu Santo, radicada en la filiación divina no queda oscurecida por el dolor que, de un modo u otro, acompaña toda existencia humana en este mundo; más aún, “precisamente, esa admisión sobrenatural del dolor supone, al mismo tiempo, la mayor conquista. Jesús, muriendo en la Cruz, ha vencido la muerte; Dios saca, de la muerte, vida. La actitud de un hijo de Dios no es la de quien se resigna a su trágica desventura, es la satisfacción de quien pregusta ya la victoria” (ECP, 168).

Además, el dolor puede convertirse en raíz de una creciente alegría, porque para el cristiano encontrar el sufrimiento es hallar la Cruz y, en la Cruz, ser *ipse Christus*, hijo de Dios. Y, así, “si obedecemos a la voluntad de Dios, la Cruz será también Resurrección, exaltación. Se cumplirá en nosotros, paso por paso, la vida de Cristo: se podrá asegurar que hemos vivido procurando ser buenos hijos de Dios, que hemos pasado haciendo el bien, a pesar de nuestra flaqueza y de nuestros errores personales, por numerosos que sean” (ECP, 21).

No sólo el dolor, sino también la experiencia del pecado oscurecería —incluso destruiría— la alegría, si no fuera por el recurso a la fe en el amor de Dios que nos

adopta como hijos en Cristo. Por ejemplo, “la liturgia de la Cuaresma cobra a veces acentos trágicos, consecuencia de la meditación de lo que significa para el hombre apartarse de Dios. Pero esta conclusión no es la última palabra. La última palabra la dice Dios, y es la palabra de su amor salvador y misericordioso y, por tanto, la palabra de nuestra filiación divina” (ECP, 66). Por esto, “la conciencia de nuestra filiación divina da alegría a nuestra conversión: nos dice que estamos volviendo hacia la casa del Padre” (ECP, 64). De modo que “cualquiera que sea la especie del error que podamos cometer, aun el más desagradable, no vacilaremos nunca en reaccionar, y en retornar a esa senda maestra de la filiación divina que acaba en los brazos abiertos y expectantes de nuestro Padre Dios” (AD, 148).

El sentido de la filiación divina está intrínsecamente unido al optimismo propio de la esperanza, que lleva a amar el mundo, que salió bueno de las manos de nuestro Padre Dios, y a afrontar la vida con la clara conciencia de que se puede hacer el bien y vencer al pecado. La filiación divina “colma de esperanza nuestra lucha interior, y nos da la sencillez confiada de los hijos pequeños. Precisamente porque somos hijos de Dios, esa realidad nos lleva también a contemplar con amor y con admiración todas las cosas que han salido de las manos de Dios Padre Creador. Y de este modo somos contemplativos en medio del mundo, amando al mundo” (ECP, 65). Más aún, “se ha hecho posible a este hombre nuevo, a este nuevo injerto de los hijos de Dios (cfr. Rm 6, 4-5), liberar a la creación entera del desorden, restaurando todas las cosas en Cristo (cfr. Ef 1, 5-10), que los ha reconciliado con Dios (cfr. Col 1, 20)” (ECP, 65).

*Voces relacionadas:* Alegría; Cruz; Dios Padre; Espíritu Santo; Identificación con Cristo; Infancia espiritual; Libertad; Oración; Piedad; Santidad, Llamada universal a la; Trinidad Santísima.

**Bibliografía:** Antonio ARANDA, “Llamados a ser hijos del Padre. Aproximación teológica a la noción de filiación divina adoptiva”, en José Luis ILLANES (ed.), *El Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo*, Pamplona, EUNSA, 2000, pp. 251-272; Catalina BERMÚDEZ MERIZALDE, “Hijos de Dios uno y trino por la gracia. La filiación divina, fundamento y raíz de una espiritualidad”, *AnTh*, 7 (1993), pp. 347-368; Jutta BURGGRAF, *Abba, Pater. Als Kinder Gottes leben nach der Lehre des seligen Josemaría Escrivá*, Köln, Adamas, 1999; Ernst BURKHART - Javier LÓPEZ, *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de San Josemaría. Estudio de teología espiritual*, II, Madrid, Rialp, 2011; Guillaume DERVILLE, “Une connaissance d’amour. Nothe de théologie sur l’édition critique-historique de *Chemin*”, *SetD*, 3 (2009), pp. 277-305; Javier ECHEVARRÍA, *Memoria del Beato Josemaría Escrivá. Entrevista con Salvador Bernal*, Madrid, Rialp, 2000; Id., *Itinerarios de vida cristiana*, Madrid, Planeta, 2001; FRANCISCO FERNÁNDEZ CARVAJAL - Pedro BETETA LÓPEZ, *Hijos de Dios. La filiación divina que vivió y predicó el Beato Josemaría Escrivá*, Madrid, Palabra, 1995; José Luis ILLANES, “Experiencia cristiana y sentido de la filiación divina en San Josemaría Escrivá de Balaguer”, *PATH*, 7 (2008), pp. 461-475; Fernando OCÁRIZ, “La filiación divina, realidad central en la vida y en la enseñanza de Mons. Escrivá de Balaguer”, *ScrTh*, 13 (1981), pp. 15-89 (reproducido en Id., *Naturaleza, gracia y gloria*, Pamplona, EUNSA, 2000, pp. 175-221); Javier SESÉ ALEGRE, “La conciencia de la filiación divina, fuente de vida espiritual”, *ScrTh*, 31 (1999), pp. 471-493.

Fernando OCÁRIZ

## FILIPINAS

1. En Filipinas y desde Filipinas. 2. Los inicios de la labor apostólica. 3. Desarrollo de la labor apostólica.

Filipinas es el único país asiático con una población mayoritariamente católica. Aproximadamente el 80 por ciento es católico, el 10 por ciento de otras confesiones cristianas y el 10 por ciento musulmán. Por tanto, es lógico que san Josemaría pensara en Filipinas como el primer país donde

## **Aviso de Copyright**

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.